



---

## PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

*ADENDA AL PLAN DE CONTINGENCIA aprobado por  
Comisión Académica el 6 de abril de 2020*

---

**Aprobado por Comisión Académica el 17 de abril de 2020**

Esta adenda complementa el Plan de Contingencia del TFM en relación a la presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, siguiendo las recomendaciones de nuestras autoridades académicas, en la actual situación de excepcionalidad en la que se encuentran nuestras enseñanzas oficiales de carácter presencial.

De aquí, que esta adenda estará vigente durante el actual curso académico 2019-2020, por lo que lo regulado en el mismo será válido hasta la fecha que la Comisión Académica establezca para los actos de lectura y defensa de los TFM de la primera convocatoria del curso 2020-2021 (enero-febrero), reservada esta para aquellos/as estudiantes que no se hayan presentado o no hayan superado esta asignatura en las dos convocatorias últimas del curso 2019-2020 (junio-julio y septiembre).

En este sentido se establecen los siguientes puntos:

1.- De acuerdo con el calendario establecido por Comisión Académica y aprobado en la Junta de Facultad, los estudiantes deberán entregar, a través de la herramienta informática GESTIÓN TF (<https://tf.um.es>), la memoria de TFM en formato PDF y una presentación visual de síntesis de este TFM. Dicha presentación tendrá una duración máxima de 15 minutos y podrá incorporar audio o autograbaciones, si el estudiante lo considera oportuno.

Los tutores o tutoras deberán validar el trabajo presentado y, a través de dicha herramienta, emitir un informe que de forma automática hará accesible los documentos a los miembros del tribunal que lo evaluará.

2.- El o la coordinador/a de la especialidad correspondiente hará pública la convocatoria de defensa de los TFM, con la antelación suficiente y a través del sitio web de la asignatura en el Aula Virtual, indicando el día y hora y la ubicación (telemática o sala de reuniones en caso de que las circunstancias lo permitan) donde se realizará.

3.- El acto de defensa se iniciará con la identificación del estudiante mediante su DNI. A continuación, los miembros del tribunal efectuarán las consideraciones y preguntas que



estimen oportunas, con un tiempo máximo de 10 minutos, a las que seguirá el turno de réplica del estudiante. La duración máxima del acto de defensa será de 20 minutos.

El tutor o tutores del TFM serán invitados a formar parte del acto de defensa virtual de su alumno/a pero no tendrán la palabra durante el acto. La información que quieran aportar respecto al trabajo de su alumno/a la harán constar en el informe de evaluación que tienen que emitir de acuerdo con la normativa de TFM.

En caso de realizarse telemáticamente, el acto de defensa será grabado y almacenado en un espacio virtual de la UMU, quedando totalmente prohibida su reproducción o distribución por ningún medio. Por ello, todos los asistentes a este acto deberán completar un protocolo de consentimiento para la grabación y su compromiso a no hacer uso ni difusión de las imágenes grabadas. La única finalidad de la grabación es contar con una evidencia del acto académico que será custodiada por la Comisión Académica del Máster.

El resto de procedimientos y criterios reguladores del acto de presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster serán los recogidos en el artículo 8 de la actual Normativa TFM del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.

<https://www.um.es/documents/299436/13334028/Normativa+TFM+Master+Profesora+do+2019+17-12-19.pdf/d25a4655-e5d2-4bfd-a845-c4b795749c7d>